

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77

MANZANARES EL REAL

CONTRATACIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Manzanares el Real, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de junio de 2025, adoptó el acuerdo que se transcribe:

«Primero.—Quedar enterado y prestar su conformidad a la estructura de costes del contrato de “Servicios energéticos para la gestión del servicio público del alumbrado público de Manzanares el Real, bajo la modalidad de servicios energéticos mediante un contrato mixto de suministro, servicio y obra con inversión (modalidad IDAE)”, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 y concordantes del Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española con el fin de fijar en los pliegos que rijan la licitación del contrato la revisión periódica de precios aplicable al contrato, de acuerdo al siguiente resumen:

- Prestación P1. Suministros energéticos (E): 20,38 %.
- Coste Personal (Cp): 14,34 %.
- Coste Material y Equipos Eléctricos (Cm): 10,87 %.
- Resto: 54,41 %.

PRESTACIÓN P1	118.267,89 €	20,38%	Revisión de precios
PRESTACIÓN P2P3	85.708,55 €	14,77%	-
COSTE PERSONAL	42.648,39 €	7,35%	Revisión de precios
COSTE MATERIAL	29.375,60 €	5,06%	-
COSTE AMORTIZACIÓN DE VEHICULOS	1.871,00 €	0,32%	Costes de amortizaciones
COSTE AMORTIZACIÓN EQUIPOS PROPIOS	1.835,50 €	0,32%	Costes de amortizaciones
COSTE EQUIPOS AUXILIARES	4.860,00 €	0,84%	Costes de amortizaciones
COSTE MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	2.925,00 €	0,50%	Menor del 1%
COSTE MATERIALES REPOSICIÓN P3	17.884,10 €	3,08%	Revisión de precios
BENEFICIOS INDUSTRIAL (6%)	4.321,44 €	0,74%	Gastos generales
GASTOS GENERALES (13%)	9.363,12 €	1,61%	Beneficio Industrial
PRESTACIÓN P4	315.785,47 €	54,41%	Costes de amortizaciones
PRESTACIÓN P5	20.000,00 €	3,45%	Revisión de precios
PRESTACIÓN P6	40.578,07 €	6,99%	-
COSTE MATERIAL	62.121,14 €	10,70%	Revisión de precios
BI	3.727,27 €	0,64%	Gastos generales
GG	8.075,75 €	1,39%	Beneficio Industrial
TOTAL	580.339,98 €	100,0%	-

Segundo.—Someter la propuesta de estructura de costes a un trámite de información pública por un plazo de veinte días contados desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. En caso de que se presenten alegaciones en dicho trámite, el órgano de contratación deberá valorar su aceptación o rechazo de forma motivada en la memoria que habrá de incorporarse al expediente de contratación. En el supuesto de que no se presenten alegaciones, se dará por finalizado dicho trámite.

Tercero.—Una vez realizado dicho trámite, remitir al Comité Superior de Precios de Contratos del Estado y/o, en su caso, al órgano autonómico consultivo correspondiente véase, la Junta Consultiva de Contratación, perteneciente a la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo la propuesta de estructura de costes a los efectos de que emita informe preceptivo.

Cuarto.—A la vista de las alegaciones y del informe del Comité, incorporar la propuesta de estructura de costes resultante al expediente de contratación a los efectos de fijar las fórmulas de revisión de precios y justificación de la duración del contrato.

Quinto.—Una vez realizado dicho trámite, comunicar a efectos informativos a Comité Superior de Precios de Contratos del Estado y/o, en su caso, al órgano autonómico consultivo correspondiente véase, la Junta Consultiva de Contratación, perteneciente a la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo la estructura de costes a incluir en el pliego”.

La propuesta de estructura de costes podrá ser consultada por los interesados en el Portal de Transparencia y en el “perfil del contratante” del Ayuntamiento de Manzanares el Real, residenciado en la página web <https://manzanareselreal.sedelectronica.es/>

Podrán formularse por escrito, dentro del citado plazo, las alegaciones que estimen oportunas, en el Registro General del Ayuntamiento o en cualquiera de las formas admitidas por el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas».

En Manzanares el Real, a 11 de junio de 2025.—La alcaldesa-presidenta, Alicia Gallego Buzón.

(01/9.429/25)

